CUENTA DE COBRO N° 002

LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
NIT: 900186802-3

DEBE A

CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO

CC 1104071739 DE OIBA – SANTANDER

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS M/Cte.

($ 3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA, ASÍ COMO AL APOYO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN

CONTACTO: 3214942552
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: BARRIO SANTA BARBARA
CUENTA BANCARIA:
CUENTA DE AHORROS BANCO AGRARIO N° 460542026872

CERTIFICO

CERTIFICO QUE NO HE CONTRATADO DOS O MÁS PERSONAS ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD INHERENTE A ESTA CUENTA DE COBRO LEY PARÁGRAFO 2 ARTÍCULOS 17 DE LA LEY 819 DE 2016

CERTIFICO QUE MI APORTE A SEGURIDAD SOCIAL ESTÁ EN BASE A UN SALARIO MÍNIMO Y EN ATENCIÓN AL ART 3.2.7.5 DEL DECRETO 1273 DE 2018

CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO
CC 1104071739

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	CONSECUTIVO
MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	**002**
NIT: 900186802-3	

FORMATO
INFORME MENSUAL DE GESTIÓN - CONTRATISTA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	128-2025	**VALOR ($)**	$6.000.000	**Supervisor o Interventor**	CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO			**C.c.**	1104071739
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA, ASÍ COMO AL APOYO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN				
PLAZO	DOS MESES	**FECHA INICIACIÓN**	29/10/2025	**FECHA TERMINACIÓN**	28/12/2025

2. INFORME DE GESTIÓN

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1) Apoyar en la consolidación para la presentación de la cuenta de cobro, los informes de ejecución de actividades y las respectivas evidencias y anexos ante la supervisora designada por la secretaria de salud departamental para la vigilancia del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8329223. De ser necesario, realizar de manera prioritaria las modificaciones o correcciones que se requieran.	Colaboración en la realización de informes y actas de ejecución de actividades: 
2) Asistir a las reuniones, comités, capacitaciones o mesas de trabajo a los que sea convocado por parte de la E.S.E. o por el Departamento de Santander, y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento.	Se realizó reunión virtual con los integrantes del equipo de Chagas y la coordinadora:  Se realizó reuniones con las auxiliares y la coordinadora del PIC de Chagas: 

3) Realizar las encuestas domiciliarias de factores de riesgo y levantar índices intra y peri domiciliarios en viviendas (primera vez).	Se realizó 23 encuestas en las siguientes veredas: • Centro llano • Pericos y loros • Alto Suarez
4) Realizar una evaluación intra y peridomicilio mediante inspección detallada para detectar presencia de triatominos.	Se realizó inspección a 150 viviendas de intra domicilio y peridomicilio: 
5) Diligenciar, registrar y garantizar el cargue efectivo de la información, instrumentos y demás elementos correspondientes a su perfil en los sistemas de información y formatos establecidos por el MSPS y la E.S.E., incluyendo las intervenciones de salud realizadas en la comunidad y demás actividades ejecutadas.	Se realiza sincronización de las encuestas realizadas para para su respectiva cargue de datos: 
6) Brindar orientación y asesoría a los pacientes, incluyendo la explicación y diligenciamiento de los consentimientos informados que resulten necesarios en los casos en que así se requiera.	se brinda información a los usuarios sobre la enfermedad chagasica, dengue y leishmaniasis 
7) Cumplir con las metas asignada de caracterización a través de la plataforma determinada "EPICOLLET" de las viviendas de los territorios: San José (14), Topón (30) Honda (29) Pericos y Loros (37) Alto Suarez (37) Plateado (18) asignado por el contratante, garantizando el cumplimiento del cronograma.	Se realizó la meta de 174 viviendas caracterizadas, en el mes de diciembre se realizó 23 encuestas de la siguiente caracterización: • Centro llano (4) • Pericos y loros (6) • Alto Suarez (13)

8) Recolectar y preservar vectores encontrados (huevos, ninfas, adultos) en intra y peri domicilio y enviarlos al laboratorio.	En el mes de diciembre no se realizó recolección de vectores.
9) Implementar acciones de control físico (reordenamiento del medio) para eliminar infestaciones en viviendas positivas.	Se realiza inspección y eliminación de anexos con presencia de aguas estancadas: 

3. PERIODO DEL REPORTE	DICIEMBRE	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	26/12/2025
5. PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 631.100	**6. TIPO DE PLANILLA**	I
7. NUMERO DE PLANILLA	35778622	**8. PERIODO DE PAGO**	DICIEMBRE
FIRMA EL CONTRATISTA		**9. Vo. Bo. SUPERVISIÓN**	

FORMATO: MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE PAGO DIRECTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL – CONTRATISTAS

CONTRATO	***128 - 2025***	***FECHA***	***26/12/2025***
PAGO PARCIAL	***x***	***PAGO FINAL***	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Claudia Patricia Heredia Delgadillo
NIT/CC	1104071739
CORREO ELECTRÓNICO	Clausofi0729@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	6.000.000$
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	Pagos Parciales
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	Dos meses

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	Claudia Patricia Jaimes Amorocho
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	

2. MANIFESTACIÓN PAGO DIRECTO DE APORTES

Yo, Claudia Patricia Heredia Delgadillo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 110.407.139 de Oiba (S), en virtud del contrato No. 128-2025, el cual me da la calidad de contratista con la E.S.E Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, me permito manifestar de manera expresa **mi voluntad de continuar asumiendo directamente el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a partir del 1 de septiembre de 2025**.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la ley 2381 de 2024 (*Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones*), la resolución 467 de 2025 (*que modifica la resolución 2388 de 2016*) y el Decreto Nacional 514 del 9 de mayo de 2025 (*por el cual se reglamentan y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024*), que específicamente en su artículo 2.2.4.18.7, dispone lo siguiente acerca del pago del aporte para el *Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común*:

> ***Artículo 2.2.4.18.7. Pago de Cotizaciones por parte del contratante.*** *En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 cuando se celebren contratos de prestación de servicios* ***el contratante y el contratista podrán acordar*** *que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.*
>
> *En este evento y, en virtud del principio de integralidad que rige el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar de los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al*

Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, sino además, los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales.

El contratante responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.

Parágrafo 1. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedará a cargo del contratante, ***el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago.*** *(subrayado y negrilla fuera de texto)*

Por lo anterior, agradezco se tenga en cuenta esta comunicación a efectos de que no se efectúe ningún descuento automático por concepto de aportes a salud, pensión o riesgos laborales, y que continúe siendo de mi responsabilidad su pago conforme a los términos legales.

En segundo término, dejo constancia y reitero que tengo conocimiento de que, para que se pueda realizar el pago de mis cuentas o facturas, según la modalidad pactada con la Entidad, debo encontrarme al día en mis obligaciones. Esto conforme a lo establecido en el inciso segundo y el parágrafo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firma Contratista: **NOMBRE CONTRATISTA**	
Firma del interventor y/o supervisor: **SUPERVISOR**	

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020
Resolución 0042 De Mayo 05 De 2020

HOSPITAL E.S.E Nuestra Señora De Guadalupe

FECHA DE OPERACIÓN: DICIEMBRE 27 DE 2025

No. 1149

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO	1.104.071.739
DIRECCION: FINCA LA TATICA, GUADALUPE – SANTANDER	
CELULAR: 3214942552	

CANTIDAD		VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA	3,000,000	3,000,000
			3,000,000
		RETEFUENTE	-
		RETEICA	
		TOTAL	3,000,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Carrera 3 No. 1 - 35 Guadalupe - Santander
Teléfonos: 6017180024 - 3203027846
Correos: [illegible]
https://www.[illegible]

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1104071739
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-13
FECHA DE PAGO:	2025-12-22
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35778622
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35778622
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS-S	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 2.040.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.800	$ 286.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.040.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.400	$ 326.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.040.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.700	$ 49.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.100	$ 661.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/02/2026

	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS			
CONTRATO	***128***			
INFORME PARCIAL		***INFORME FINAL***	***X***	

1. DATOS GENERALES					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA				
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS				
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE				
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	***#28-2025***				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	29 DE OCTUBRE 2025				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA				
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO				
NIT/CC	CC. 1.104.071.739 DE OIBA – SANTANDER				
REPRESENTANTE LEGAL	NA				
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA				
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE				
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	PAGOS PARCIALES				
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIA			
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	29 DE OCTUBRE DE 2025			

2. DATOS FINANCIEROS					
3. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N° el Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**No.** 25-0318	VALOR(ES)	$6.000.000.oo	FECHA(S)	OCTUBRE 27 DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
NO. RESGISTRO PRESUPUESTAL	25-**00319**	VALOR(ES)	$6.000.000	FECHA(S)	OCTUBRE 29 DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			Rubro:245020901		

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**
1	**35778622**	**DICIEMBRE**
5. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA		

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades
1) Apoyar en la consolidación para la presentación de la cuenta de cobro, los informes de ejecución de actividades y las respectivas evidencias y anexos ante la supervisora designada por la secretaria de salud departamental para la vigilancia del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8329223. De ser necesario, realizar de manera prioritaria las modificaciones o correcciones que se requieran.	Se supervisó el apoyo brindado en la recopilación, organización y presentación de la documentación requerida para la rendición de cuentas y seguimiento del Contrato en la realización de informes y actas de ejecución de actividades 
2) Asistir a las reuniones, comités, capacitaciones o mesas de trabajo a los que sea convocado por parte de la E.S.E. o por el Departamento de Santander, y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento.	Se supervisó la participación del responsable en las reuniones, comités, mesas de trabajo y capacitaciones programadas por la E.S.E. y por las autoridades departamentales. Se realizó reunión virtual con los integrantes del equipo de Chagas y la coordinadora:  Se realizó reuniones con las auxiliares y la coordinadora del PIC de Chagas: 
3) Realizar las encuestas domiciliarias de factores de riesgo y levantar indices intra y peri domiciliarios en viviendas (primera vez).	Se supervisó la ejecución de encuestas domiciliarias orientadas a identificar factores de riesgo en los hogares, así como el levantamiento de indices intra y peri domiciliarios en las viviendas visitadas. Esta actividad constituye la primera visita a los domicilios, con el objetivo de recopilar información inicial sobre condiciones sanitarias, hábitos de la población y factores asociados a riesgos de salud. Se realizó 23 encuestas en las siguientes veredas: • Centro llano • Pericos y loros • Alto Suarez

4) Realizar una evaluación intra y peridomicilio mediante inspección detallada para detectar presencia de triatominos.	Se supervisó la ejecución de inspecciones intra y peridomiciliarias con el objetivo de detectar la presencia de triatominos en las viviendas. La actividad incluyó la revisión de estructuras, grietas, techos, paredes y áreas peridomiciliarias, siguiendo protocolos de vigilancia entomológica establecidos para la prevención de enfermedades vectoriales, Se realizo inspección a 150 viviendas. 
5) Diligenciar, registrar y garantizar el cargue efectivo de la información, instrumentos y demás elementos correspondientes a su perfil en los sistemas de información y formatos establecidos por el MSPS y la E.S.E., incluyendo las intervenciones de salud realizadas en la comunidad y demás actividades ejecutadas.	Se supervisó la correcta gestión y registro de la información relacionada con las actividades de salud realizadas en la comunidad,Se realiza sincronización de las encuestas realizadas para para su respectiva cargue de datos: 
6) Brindar orientación y asesoría a los pacientes, incluyendo la explicación y diligenciamiento de los consentimientos informados que resulten necesarios en los casos en que así se requiera.	**En el periodo de de supervision se verificó que se ha brindado información a los usuarios sobre la enfermedad chaga, sica, dengue y leishmaniasis** 
7) Cumplir con las metas asignada de caracterización a través de la plataforma determinada "EPICOLLET" de las viviendas de los territorios: San José (14), Topón (30) Honda (29) Pericos y Loros (37) Alto Suarez (37) Plateado (18) asignado por el contratante, garantizando el cumplimiento del cronograma.	Se supervisó la ejecución de la caracterización de viviendas en los territorios La actividad consistió en recopilar información detallada de cada vivienda de acuerdo con los lineamientos, asegurando la correcta carga de datos y el cumplimiento de los objetivos y cronograma establecidos. **en el mes de diciembre se realizó 23 encuestas de la siguiente caracterización:** - Centro llano (4) - Pericos y loros (6) Alto Suarez (13)

8) Recolectar y preservar vectores encontrados (huevos, ninfas, adultos) en intra y peri domicilio y enviarlos al laboratorio.	La coordinadora del programa supervisó la recolección y preservación de vectores hallados dentro y alrededor de las viviendas, incluyendo huevos, ninfas y adultos, con el fin de enviarlos al laboratorio para su identificación y análisis. La actividad incluyó la aplicación de protocolos de bioseguridad, el registro de hallazgos y la correcta preparación y transporte de las muestras, Se recolecto en la vereda Alto Suarez cuatro larvas de Aedes Aegypti: En el mes de diciembre no se realizó recolección de vectores.
9) Implementar acciones de control físico (reordenamiento del medio) para eliminar infestaciones en viviendas positivas.	Se supervisó la ejecución de acciones de control físico en viviendas donde se detectaron infestaciones, incluyendo el reordenamiento del medio para eliminar condiciones que favorezcan la presencia de vectores. La actividad incluyó limpieza, reorganización de objetos y espacios, eliminación de refugios potenciales de vectores y orientación a los habitantes sobre medidas preventivas 

6. **OBSERVACIONES FINALES,** Se cumplió con las actividades descritas en el contrato

SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL,

7. **Ciudad y fecha de emisión:**	GUADALUPE. DICIEMBRE 27 DE 2025
8. **Firma del interventor y/o supervisor:**	

ACTA DE PAGO FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 128-2025

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.104.071.739 DE OIBA – SANTANDER
DIRECCIÓN	FINCA LA TATICA, GUADALUPE – SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	clausofi0729@gmail.com
TELÉFONO	3214942552
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En Guadalupe Santander, el veintisiete días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, y **CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.104.071.739** de Oiba, Santander, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente acta de pago final de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista y certificación de cumplimentó del supervisor.

CONSIDERANDO

- Que en la cláusula séptima del contrato **No. 128-2025**; se pactó pagos parciales, previo Informe de cumplimiento de las actividades objeto del contrato.
- Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó de forma parcial y que la ejecución se dio durante el lapso del mes de diciembre, se determina pagar el valor de este periodo.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del Contratista de las actividades ejecutadas.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor de las actividades ejecutadas.
- Que se anexa pago de seguridad social. 35778622
- Que se autoriza el pago Final del Contrato.
- Balance del Contrato

VALOR DEL CONTRATO		**$6.000.000,00**
VALOR A PAGAR ESTA ACTA	**$ 3.000.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 01	**$3.000.000,00**	
VALOR SIN EJECUTAR	**$00,00**	
SUMAS IGUALES	**$6.000.000,00**	**$6.000.000,00**

ACORDAMOS

PRIMERO: CANCELAR EL PAGO FINALL; por valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.000.000,00)** del Contrato **No. 128-2025**, **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO,** corresponde al periodo del mes de DICIEMBRE DE 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
Gerente ESE

CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO
Contratista

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

ACTA DE RECIBO FINAL
ONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 0128-2025

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.104.071.739 DE OIBA – SANTANDER
DIRECCIÓN	FINCA LA TATICA, GUADALUPE – SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	clausofi0729@gmail.com
TELÉFONO	3214942552
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En Guadalupe Santander, el Veintisiete (27) día del mes de Diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, **y CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.104.071.739** de Oiba, Santander, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el objeto de realizar el acta de recibo Fnal , según informe del contratista e informe de supervisor:

CONSIDERANDO

1. Que la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, suscribió el contrato **No. 128-2025**, cuyo **OBJETO.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA.
2. Que el contratista cumplió con la ejecución en forma satisfactoria y que el servicio se prestó en la forma establecida en el contrato, cumpliendo con las obligaciones.
3. Que el contratista presentó cuenta de cobro por el periodo ejecutado, cumpliendo con las obligaciones y dentro del periodo establecido, según lo certifica la supervisora del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO. Recibir de forma satisfactoria el servicio prestado por el contratista, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la ejecución del contrato en la forma prevista, por haberse ejecutado en el periodo de Diciembre de 2025, lo que significa que se dio dentro del plazo estipulado.

SEGUNDO. Recibir a satisfacción el servicio prestado por **CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.104.071.739** de Oiba, Santander, en ejecución del Contrato **No. 128–2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA "** Conforme a la Certificación expedida por el Supervisor de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.

CAROS MARIO ARENAS DURAN
Gerente ESE

CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO
Contratista

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

27 12 2025 3,000,000.00

HEREDIA DELGADILLO CLAUDIA PATRICIA

TRES MILLONES DE PESOS m/cte**********

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Nit: 00900186802 - 3
GUADALUPE

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2025	12	27	**No: CE 25-00634** Con: 1	1

Doc. de Pago : 634
Cuenta Número : 0025-2
Nombre Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Nombre Cuenta : Cta Cte ESE HOSP NUESTRA SRA DE
Benef : HEREDIA DELGADILLO CLAUDIA PATRICIA
Nit : 01104071739

CG 25-00617, CP 25-00319, CD 25-00318, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA, ASÍ COMO AL APOYO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0777	Remuneración por servicios técnicos	25111301	2.4.5.02.09.01	RP	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
0510	36054000252 Banco Agrario ese hospital	1110050101			0.00	3,000,000.00	3,000,000.00

SUMAS IGUALES $ 3,000,000.00 3,000,000.00

Valor a pagar: $ 3,000,000.00
En letras: TRES MILLONES DE PESOS m/cte.**********

CPJA
Elaboró

Ordenador del Gasto

Recibí:
C.C. 1104071739.

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Nit: 00900186802 - 3 GUADALUPE	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
	2025	12	27	No: CG 25-00617 Con: 1	1

Beneficiario: CC: 01104071739 - - HEREDIA DELGADILLO CLAUDIA PATRICIA

CP 25-00319, CD 25-00318, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA, ASÍ COMO AL APOYO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	3,000,000.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.01	RP	3,000,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	3,000,000.00	0.00
3	Remuneracion Servicios Tecnicos	73100203			3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
4	Remuneración por servicios técnicos	25111301			0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
				TOTALES $	6,000,000.00	6,000,000.00	

CP.JA

Elaboró

Aprobó